



Remitió gestión a la Presidencia de la República para que firmen decreto o directriz que facilite coordinación más efectiva contra este flagelo

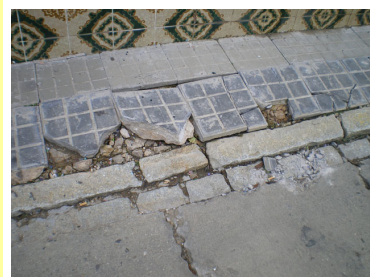
Defensoría pidió un mayor compromiso para frenar violencia contra la niñez



La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, hizo hoy un llamado a luchar en forma conjunta en contra del flagelo de la violencia hacia la niñez, y abogó porque la Presidencia de la República revise y firme un decreto ejecutivo, elaborado por varias entidades públicas, con el propósito de reunir un marco jurídico que responda al problema adecuadamente.

Más información en Pág.2. *Foto estrictamente ilustrativa.*

En Desamparados
Defensoría gana amparo que obliga al arreglo de aceras para los peatones



Más información en Pág.6. *Foto estrictamente ilustrativa.*

Defensoría lanza taller de verano para jóvenes



Más información en Pág.5.

Foto estrictamente ilustrativa.

Remitió gestión a la Presidencia de la República para que firmen decreto o directriz que facilite coordinación más efectiva contra este flagelo

Defensoría pidió un mayor compromiso para frenar violencia contra la niñez

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, hizo hoy un llamado a luchar en forma conjunta, a nivel institucional y comunitario, en contra del flagelo de la violencia hacia la niñez y abogó por la articulación de acciones conjuntas tendientes a hacer más efectiva la coordinación para la atención de estos casos.



La violencia traducida en abuso físico, sexual y psicológico, impacta en el desarrollo de las personas menores de edad y puede resultar hasta en su muerte.

Foto con fines ilustrativos

En ese sentido, gestionó una solicitud ante la Presidencia de la República para que proceda, a la mayor brevedad, a revisar y luego firma de un decreto ejecutivo o directriz elaborado por varias entidades públicas, con el propósito de reunir un marco jurídico que responda al problema adecuadamente como Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.

Le preocupa a la Defensoría de los Habitantes la situación de violencia, en sus diferentes y múltiples manifestaciones, que viven las personas menores de edad, particularmente aquellas que se desarrollan en el seno familiar.

Según datos del Hospital Nacional de Niños, desde el 2007 han ido en aumento los casos confirmados de personas menores de edad que han sufrido abuso en su contra; siendo el año 2009 el que más casos registra con un total de 1507; casi el doble del año 2008. Aunque en el año 2010 las cifras fueron menores, 843 casos confirmados por el Hospital, estas estadísticas no dejan de ser alarmantes sobre todo si tomamos en consideración que no se contabilizan los casos registrados por el PANI, otros centros médicos; así como la Fiscalía.

Tanto de los casos que la Defensoría conoce diariamente como de aquellos que han sido informados por los medios de comunicación, en relación con situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas en el país, se evidencia un problema cuya magnitud debe ser debidamente dimensionado y obliga a la evaluación de la efectividad del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Esto por cuanto la violencia que se traduce en abuso físico, sexual y psicológico, impacta en el desarrollo de las personas menores de edad y puede resultar hasta en su muerte.

“La violencia contra la infancia es un hecho prevenible, y la única solución es abordarla a través de una estrategia de carácter multi-institucional y multidisciplinaria que permita crear respuestas apropiadas a este fenómeno social en

sus distintas dimensiones, desde la prevención, detección temprana, atención y restitución de sus derechos”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Aitelbaum.

Conjunto de acciones

La Defensoría de los Habitantes convocó el 8 de abril del 2010, a las distintas instituciones y organizaciones no gubernamentales del país relacionadas con la protección de la niñez y la adolescencia con el objetivo de analizar en forma conjunta la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y así contar con un panorama más amplio e integral de la problemática. Como resultado de esta reunión, los distintos sectores presentes plantearon la necesidad de aunar esfuerzos en un cuerpo normativo que otorgara la fuerza y los recursos económicos necesarios para combatir esta problemática.



Tras la reunión celebrada en abril del 2010, representantes de la Defensoría, el Ministerio de Justicia, Seguridad Pública, Educación, Salud, CCSS, IAFA, PANI, Hospital Nacional de Niños, Juzgado de Niñez y Adolescencia, INAMU y Ministerio Público; acordaron articular esfuerzos a todo nivel para luchar contra la violencia.

Foto: Archivo DHR

Durante varios meses, instituciones tales como el Hospital Nacional de Niños, el PANI, el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Salud entre otras, elaboraron en conjunto con la Defensoría de los Habitantes las propuestas de un marco normativo que articulara todas las acciones institucionales para responder al problema adecuadamente como Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Como producto de las múltiples reuniones que se llevaron a cabo, se elaboraron dos propuestas: un borrador de Decreto Ejecutivo y una Directriz (esta última a instancia de una propuesta anterior).

Así, el día 29 de julio del 2010 y ante una solicitud de audiencia para presentarle a la Presidencia de la República los borradores de tales propuestas, se recibe como respuesta el día 31 de agosto del mismo año el oficio DP-2010-2010, en el cual se indica que por la naturaleza de la petición, ésta sería trasladada a la señora Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia. Cabe destacar que dicha institución participó activa y preponderantemente en la elaboración de la propuesta que se envía a Casa Presidencial.

En el mes de octubre del 2010, se entabla comunicación con una funcionaria del Despacho de la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, con quien se conversa y se le manifiesta la necesidad imperiosa de una regulación normativa que dispusiera esfuerzos, acciones y recursos para combatir la violencia contra las niñas, los niños y las y los adolescentes. La funcionaria se comprometió a revisar las propuestas.

El día 19 de noviembre del 2010 se entabla comunicación con una funcionaria de la Casa Presidencial con el fin de agilizar la revisión y final aprobación de cualquier de las dos propuestas planteadas. Asimismo, se conversó telefónicamente con dicha funcionaria, a quien se le manifestó la importancia de adoptar una normativa que permitiera una actuación articulada y coordinada entre las instituciones de protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia, máxime que se acercaba la época del año en la cual se presenta una mayor incidencia de situaciones de violencia por estar las y los niños y las y los adolescentes disfrutando de su período de vacaciones.

No obstante estas gestiones, pasó una hoja más en el calendario, y alcanzamos un nuevo año con la esperanza de que se adopte una solución con el fin de combatir el flagelo de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, pero nuestra niñez y nuestra adolescencia no puede esperar. En ese sentido, la Defensoría de los Habitantes le solicitó el 11 de enero del 2011, a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, revisar, analizar y firmar la propuesta que se considere conveniente, ya sea el Decreto Ejecutivo o la Directriz Presidencial, con el fin de que, al entrar en vigencia, permita la construcción de respuestas articuladas y efectivas en garantía de los derechos fundamentales de esta población.

A través del proyecto educativo Ibsen Defensoría lanza taller de verano para jóvenes

La Defensoría de los Habitantes a través de su Proyecto Ibsen invita a personas entre los 14 y 18 años a participar en un taller de verano, que tiene como propósito efectuar actividades pedagógicas que estimulen la creatividad y la potencialidad de los jóvenes, previo al inicio del curso lectivo 2011.



El taller estimulará actividades pedagógicas mediante el teatro durante la última semana de vacaciones. Se realizará en la sede central de la Defensoría y es gratuito.

Foto: Con fines estrictamente ilustrativos

El taller está programado realizarse del 31 de enero al 04 de febrero en las instalaciones centrales de la Defensoría de los Habitantes, ubicado en Barrio México, en horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

La jornada de aprendizaje procura que a través del juego teatral las personas jóvenes se expresen sobre situaciones de derechos humanos que les atañen en sus comunidades y en el entorno que los rodean.

La actividad es gratuita y para participar solamente deben inscribirse llamando al teléfono 2256-6049 o al 8955-4456 los días 27 y 28 de enero entre las 9 am y las 4 pm. El cupo es limitado.

El Proyecto “El teatro de Ibsen y la consolidación de los derechos humanos”, dio inicio en el 2008 con el fin de fortalecer la reflexión sobre los derechos de las y los jóvenes a través de la expresión artística, principalmente el teatro. Es financiado por el Real Gobierno de Noruega, con la colaboración del PNUD.

Durante estos cuatro días del taller de verano, la Defensoría de los Habitantes espera contar con la presencia de una buena cantidad de jóvenes para lograr despertar en ellos y ellas, la necesidad de expresar las injusticias, las omisiones en derechos humanos y principalmente la capacidad de argumentar mediante la acción creadora.

En Desamparados

Defensoría gana amparo que obliga al arreglo de aceras para los peatones

Mediante la declaratoria a favor de recurso de amparo interpuesto por la Defensoría de los Habitantes en beneficio de un habitante con discapacidad, se ordenó a la Municipalidad de Desamparados reparar o hacer las aceras del sector de Cucúmbres para el normal tránsito peatonal de las personas.



El mal estado de las aceras constituye una lesión evidente para las y los habitantes, sobre todo si se trata de personas con discapacidad.

Foto: Con fines estrictamente ilustrativos

La Defensoría abogó por los derechos fundamentales de los habitantes de esa comunidad toda vez que no existen aceras en buen estado que les permita a las personas, especialmente con capacidades diferentes, poder hacer sus actividades diarias en el lugar, lo que constituye en una lesión evidente a los derechos consagrados en los numerales 21 y 33 de la Constitución Política en armonía con el espíritu de la norma 41 en la Ley 7.600.

Dicha argumentación jurídica fue acogida por el Tribunal Constitucional y, en consecuencia, le ordenó a la Municipalidad de Desamparados -en la figura de su Alcaldesa- tomar las medidas necesarias dentro del plazo de seis meses contado a partir de la notificación de dicho fallo, a fin de que gire las órdenes correspondientes a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles del sector de Cucúmbres para que brinden mantenimiento a sus aceras y las acondicionen a las especificaciones contenidas en la Ley 7600 y, en caso de incumplimiento, asuma esas obras y aplique las multas correspondientes de conformidad con los numerales 75 y 76 del Código Municipal.

La Defensoría de los Habitantes estará monitoreando el cumplimiento de la sentencia indicada, a fin de que su ejecución se materialice en pro de los derechos fundamentales del amparado y demás habitantes con discapacidad del cantón desamparadeño.

Igualmente esta sentencia de la Sala Constitucional sienta un nuevo precedente a favor de los habitantes, quienes ven lesionados sus derechos por la falta de aceras adecuadas en sus comunidades.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

